

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2016

Página 1 de 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, ENTREGA, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el cuadro del numeral 2° de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Camilla móvil de transporte	20
2	Termómetros Digitales	220
3	Colposcopio	2
4	Refrigerador de 02 a 06 grados	1
5	Central de inclusión	1
6	Refrigerador doble para laboratorio	1
8	Cabina de bioseguridad (Genética)	1
9	Refrigerador para laboratorio (Genética)	1
10	Cámara retinal portátil	1
11	Lámpara de hendidura	1
12	Cabina de bioseguridad con protección radiológica blindada	1
13	Cabina de flujo laminar	1
14	Equipo para limpieza de equipos de endoscopia	1

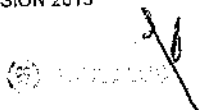
2. Se modifica el numeral 9.3.1, de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

9.3.1 ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA

La Información general, técnica y ofertas, tienen los siguientes componentes:

- Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- ANEXO No.3.1 Camilla móvil de transporte
- ANEXO No.3.2 Termómetros Digitales
- ANEXO No.3.3 Colposcopio
- ANEXO No.3.4 Refrigerador de 02 a 06 grados

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2016

Página 2 de 3

- ANEXO No.3.5 Central de inclusión
- ANEXO No.3.6 Refrigerador doble para laboratorio
- ANEXO No.3.8 Cabina de bioseguridad (Genética)
- ANEXO No.3.9 Refrigerador para laboratorio (Genética)
- ANEXO No.3.10 Cámara retinal portátil
- ANEXO No.3.11 Lámpara de hendidura
- ANEXO No.3.12 Cabina de bioseguridad con protección radiológica blindada
- ANEXO No.3.13 Cabina de flujo laminar
- ANEXO No.3.14 Equipo para limpieza de equipos de endoscopia
- ANEXO No. 4 Formato único de cotización
- ANEXO No.5 resumen oferta equipos

El oferente debe diligenciar y completar todos los anexos correspondientes.

3. Se modifica el numeral 10 de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 1201600302, 1201600302 y 1201600374 para cursar la presente convocatoria y cancelar el valor del contrato que se suscriba para el efecto. Los valores presupuestados son los siguientes:

DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTADO
Camilla de transporte	200.000.000,00
Termómetros digitales (libres de mercurio)	4.400.000,00
Colposcopio	80.000.000,00
Refrigerador de 2 a 6 grados	54.000.000,00
Central de inclusión	60.000.000,00
Refrigerador doble para laboratorio	60.000.000,00
Equipo para limpieza de equipos de endoscopia	12.150.000,00
Cabina de bioseguridad (Genética)	30.000.000,00
Refrigerador para almacenamiento de medicamentos	22.000.000,00
Cámara retinal	43.848.024,00
Lámpara de hendidura	28.137.600,00
Cabina de bioseguridad con protección radiológica - Blindada	60.000.000,00
Cabina de flujo laminar farmacia	30.000.000,00

VERSION 2015

(7) MARCA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª No 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021 DE 2016

Página 3 de 3

4. Se modifica el numeral 12.25 de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

12.5 Cuando los proveedores no cuenten con los certificados o registros necesarios exigidos por la ley para los equipos biomédicos.

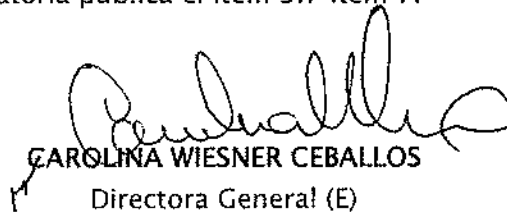
5. Se modifica el numeral 26 de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

26. ANEXOS

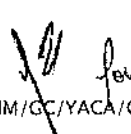
- Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Anexo No. 2 Información general del proveedor
- ANEXO No.3.1 Camilla móvil de transporte
- ANEXO No.3.2 Termómetros Digitales
- ANEXO No.3.3 Colposcopio
- ANEXO No.3.4 Refrigerador de 02 a 06 grados
- ANEXO No.3.5 Central de inclusión
- ANEXO No.3.6 Refrigerador doble para laboratorio
- ANEXO No.3.8 Cabina de bioseguridad (Genética)
- ANEXO No.3.9 Refrigerador para laboratorio (Genética)
- ANEXO No.3.10 Cámara retinal portátil
- ANEXO No.3.11 Lámpara de hendidura
- ANEXO No.3.12 Cabina de bioseguridad con protección radiológica blindada
- ANEXO No.3.13 Cabina de flujo laminar
- ANEXO No.3.14 Equipo para limpieza de equipos de endoscopia
- ANEXO No. 4 Formato único de cotización
- ANEXO No.5 Resumen oferta equipos
- ANEXO No. 6 Minuta del Contrato
- ANEXO No. 7 Cronograma

6. Se modifican los anexos: 3.1-ítem 1, 3.4-ítem 4, 3.6 ítem 6, 3.8 ítem 8, 3.9 ítem 9, los cuáles quedan conforme el adjunto.

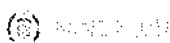
7. Se suprime de la convocatoria pública el ítem 3.7 ítem 7.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)



DG/CWC/SCGAF/JJPA/GACC/MM/GC/YACA/Clara
VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

ANEXO No. 3.1 - ÍTEM No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	Médicas y Quirúrgicas			
SERVICIOS:	Cirugía, recuperación y hospitalización.			
NOMBRE GENÉRICO:	CAMILLA MÓVIL			
DEFINICIÓN :	Equipo hidráulico y/o neumático, rodable y de altura variable diseñado para recostar y transportar al paciente con seguridad, con mecanismos para mantener diferentes posiciones.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. SISTEMA	1.1	camilla de traslado de paciente.	NÚMERO DE FOLIO
		1.2	Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo.	
		1.3	Que permita dar las siguientes posiciones de forma hidráulica o neumática.	
			1.3.1 Trendelenburg de 12° como mínimo.	
			1.3.2 Trendelenburg inverso de 12° como mínimo.	
			1.3.3 Sección de espalda o fowler con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87° como mínimo.	
			1.3.4 Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 59 cm. A 85 cm. como mínimo.	
		1.4	Superficie de la camilla rígida.	
		1.5	Dimensiones de la superficie del paciente 190 cm, de largo x 64 cm de ancho, como mínimo.	
		1.6	Dimensiones de la camilla (con barandales arriba) +/- 5 cm longitud total 215 cm, ancho total 80 cm.	
ACCESORIOS	2. COLCHÓN	1.7	Barandales laterales plegables o abatibles.	
		1.8	Parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina.	
		1.9	Base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno y pertenencias del paciente.	
		1.10	Ruedas antiestáticas o conductoras de 20 cm como mínimo.	
		2.1	Colchón en vinil (PVC) o poliuretano.	
		2.2	De 6 cm de espesor como mínimo.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:		2.3	Alta densidad y Antiestático.	
		2.4	Repelente a líquidos y retardante al fuego.	
		2.5	De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.	
		1.	Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	
		2.	Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	
		3.	Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	
		4.	Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	
		5.	Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	
		6.	Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	
JRMAS - CERTIFICADOS:		7.	Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	
		8.	Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	
		9.	Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.	
		1.	Presentar registro sanitario ante el Invima.	
		2.	Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	
		3.	Presentar certificación de Casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado en Colombia especificando la vigencia.	

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.

3PL

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 3.4 - ITEM 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico e investigaciones.		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.		
DEFINICIÓN:	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Capacidad de mínimo 659 L y máximo 714 L.		
	1.2. Sistema de descongelación automática.		
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C.	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C.	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C.	
		1.5.4. Termómetro gráfico.	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles.	
		1.6.2. Indicador de batería baja.	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	
		1.6.6. En caso de falla de sensor.	
		1.6.7. Visual y auditiva para apertura de puerta.	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro gráfico.	
		1.8.2. Buscador de panel táctil o digital.	
		1.8.3. Teclado táctil o digital.	
		1.8.4. Visor digital.	
	1.9. Controlado por microprocesador		
	1.10. Puertas en cristal multipaneladas.		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		
	1.13. Interruptor de luz interior.		
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
	1.15. Estantes ajustables.		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).			
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ANEXO No. 3.5 - ITEM No.5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Patología		
NOMBRE GENÉRICO:	Central de inclusión de parafina.		
DEFINICIÓN:	Equipo el cual es empleado en el laboratorio de histología para preparar los bloques de parafina, generando regulación de temperatura en su placa.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES	1.1 Pantalla LCD de fácil lectura.	No. de FOLIO
		1.2 Encendido y apagado automático completamente programable.	
		1.3 Compatibilidad con cualquier tamaño de moldes de la muestra.	
		1.4 Pulsador para activar el flujo de parafina de mano o interruptor de pedal.	
		1.5 Panel de control digital.	
		1.6 Interfaz de usuario intuitiva.	
	2. CAPACIDAD	2.1 Reservorio con capacidad no menor a 4 litros de parafina.	
		2.2 Capacidad del plato frío mayor o igual a 60 bloques.	
		2.3 Cámaras calientes con capacidad mayor igual a 1,8 litros.	
	3. TEMPERATURA	3.1 Modulo frío en rango de (no menor a -10°C a 0°C).	
		3.2 Reservorio de parafina en rango de 50°C a 70°C.	
		3.3 Puntos calientes 50° a 70°C.	
	4. DIMENSIONES Y PESO	4.1 Placa de enfriamiento no menor a 30cm x 35cm.	
		4.2 Consola de distribución (58cm x 60cm x 36cm) con una tolerancia de +/-0,5.	
ALIMENTACIÓN:	5. Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		
ACCESORIOS:	6.1 Lupa con brazo flexible.		
	6.2 Control tipo pedal.		
	6.3 Pinzas eléctricas.		
CAPACITACIÓN Y ITENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ANEXO No. 3.6 - ITEM No.6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico e investigaciones.		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.		
DEFINICIÓN:	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Capacidad de mínimo 659 L y máximo 714 L.		
	1.2. Sistema de descongelación automática.		
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C.	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C.	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C.	
		1.5.4. Termómetro gráfico.	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles.	
		1.6.2. Indicador de batería baja.	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	
		1.6.6. En caso de falla de sensor.	
		1.6.7. Visual y auditiva para apertura de puerta.	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro gráfico	
		1.8.2. Buscador de panel táctil o digital.	
		1.8.3. Teclado táctil o digital.	
		1.8.4. Visor digital.	
	1.9. Controlado por microprocesador.		
	1.10. Puertas en cristal multipaneladas.		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		
	1.13. Interruptor de luz interior.		
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
	1.15. Estantes ajustables.		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	01-09-2015
			Página 1 de 1	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.			
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).			
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.			
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				

ANEXO No. 3.8 - ITEM 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
ESPECIALIDAD(ES):	Laboratorio					
SERVICIOS:	Genética					
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE BIOSEGURIDAD					
DEFINICIÓN :	Cabina de flujo laminar vertical clase 100 o iso clase 5 tipo A2.			NÚMERO DE FOLIO		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Flujo laminar vertical				
		1.2. Elaboración en acero inoxidable.				
		1.3. No menor del 60% de aire de recirculación, flujo de aire saliente no menor del 30%.				
		1.4. Dimensiones externas aproximadas de la cabina NO MENOR A: 135cm x 210cm x 90cm (ancho, alto, profundo), NO MAYOR A: 140cm x 220cm x 100cm (ancho, alto, profundo)				
		1.5. Puerta tipo guillotina				
		1.6. Puerta guillotina (Área de observación no menor a 65cm).				
		1.7. Sensor de proximidad en puerta tipo guillotina				
		1.8. Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.				
		1.9. Sistema de control digital				
		1.10. Material externo en acero frío con recubrimiento epóxico.				
		1.11. Puertas de acceso frontal con accionamiento de sujeción.				
	2.SISTEMA DE CONTROL	2.1. Sensor de Temperatura				
		2.2. Sensor de Humedad				
		2.3. Sensor de Presión diferencial o sensor de flujo de aire.				
	3. INTERIOR	3.1. Diseño intrínsecamente seguro de presión negativa.				
		3.2. Interior en acero inoxidable.				
		3.3. Ventana en vidrio templado con apertura de 40 cm, mínimo.				
		3.4. Elaborado en una sola pieza minimizando juntas de soldadura.				
		3.5. Dimensiones internas aproximadas del área de trabajo, NO MENOR A: 120cm x 58cm x 53cm, (ancho, alto, profundo).				
	4. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	4.1. Teclado de membrana.				
		4.2. Pantalla LCD.				
		4.3. Visualización en Display LCD	4.3.1. Tiempo de trabajo de lámpara UV			
			4.3.2. Tiempo de trabajo Filtros.			
			4.3.3. Activación de Alarmas			
			4.3.4. Vida útil de filtros.			
			4.3.5. Temperatura y humedad del área de trabajo.			
		4.4. Panel de control ubicado en la parte frontal de la cabina.				
		4.5. Panel de control para manejo de menú, motor, luz y lámpara UV.				
		4.6. Ruido 68dB, máximo.				
		4.7. Ambiente clase 100.				
		4.8. Dos (2) Filtro HEPA con 99,99% de eficiencia a 0,3um.				
		4.9. Velocidad nominal de flujo interior en rango de 70 a 90 fpm.				
		4.10. Velocidad nominal de flujo externa en rango de 70 a 90 fpm.				
		5. ALARMAS	5.1. Alarmas audibles y visuales.			
			5.2. Modo silencio de alarma.			
	5.3. Alarma de flujo de aire.					
	5.4. Alarma de reemplazo de filtro.					
	5.5. Alarma de puerta abierta.					
	5.6. Alarma de temperatura y humedad.					
ACCESORIOS:	1. Dos (2) lámpara luz día.					
	2. Una (1) lámpara UV.					
	3. Soporte metálico para cabina apto para su peso y dimensiones.					
ALIMENTACIÓN:	1. Eléctrica:	1.1. Voltaje: 110-120 VAC/50-60Hz				
		1.2. Socket a prueba de agua.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.					
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.					
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.					
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.					
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.					
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.					
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).					
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.					
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.					
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).					
	11. Garantizar presentación de informe de verificación de calificación con sus parámetros, en caso de ser adjudicados (si aplica).					
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".					
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.					
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.					
	4. Cumplimiento de norma de diseño para la seguridad biológica en cabinas de bioseguridad.					
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.					
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACION (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACION TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.						

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
	Página 1 de 1		
NORMAS - CERTIFICADOS:	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NÚMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

Se anexa a la oferta en el
conjunto de documentos requeridos
los documentos necesarios.

BPL

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
Página 1 de 1			

ANEXO No. 3.9 - ITEM No.9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Laboratorio Clínico e investigaciones.		
NOMBRE GENÉRICO:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO.		
DEFINICIÓN:	Refrigerador de laboratorio de propósito general.		No. de FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Capacidad de mínimo 659 L y máximo 714 L.		
	1.2. Sistema de descongelación automática.		
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.		
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango: 1°C a 8°C.	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4.1 ° C.	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1.1 ° C.	
		1.5.4. Termómetro gráfico.	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles.	
		1.6.2. Indicador de batería baja.	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	
		1.6.6. En caso de falla de sensor.	
	1.7. Puerta	1.6.7. Visual y auditiva para apertura de puerta.	
		1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	
	1.8. Parámetros Visuales	1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	
		1.8.1. Termómetro gráfico	
		1.8.2. Buscador de panel táctil o digital.	
		1.8.3. Teclado táctil o digital.	
		1.8.4. Visor digital.	
	1.9. Controlado por microprocesador .		
	1.10. Puertas en cristal multipaneladas.		
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.		
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		
	1.13. Interruptor de luz interior.		
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		
	1.15. Estantes ajustables.		
2. ACCESORIOS:	2.1 Una (1) batería de reserva.		
3. ALIMENTACIÓN:	3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz.		
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2016
Página 1 de 1			

ANEXO No.3.11 - ITEM 11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
SERVICIOS:	Oftalmología		
NOMBRE GENÉRICO:	Lámpara de Hendidura		
DEFINICIÓN:	Equipo médico óptico que se utiliza en oftalmología y optometría para la exploración de las estructuras de la parte anterior del ojo. Siendo un microscopio binocular dotado de fuente de luz que permite ver en dimensiones y con una amplificación, las estructuras del polo anterior del ojo: párpado, conjuntiva, córnea, iris, cristalino y cámara anterior.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES.	1.1. Diámetro del campo visual 25 mm-10 mm.	No. de FOLIO
		1.2. Iluminación de proyección halógena de mínimo 10 Watts máximo de 20 Watts.	
		1.3. Luminosidad continuamente regulable.	
		1.4. Proyector de hendidura diferenciales, posición de encastre 0°.	
		1.5. Ancho de la Hendidura en rango de 0 a 14 mm.	
		1.6. Longitud de la Hendidura en rango de 1 a 14 mm.	
		1.7. Rotación de la Hendidura 90°.	
		1.8. Giro del proyector de hendidura de 0° a 180°.	
		1.9. Ángulo de incidencia 0°.	
		1.10. Aumento 8x, 12x, 20x con oculares de 10x	
		1.11. Aumento de Ocular con compensación de la ametropía.	
		1.12. Distancia libre del prisma de salida 73 mm del ojo del paciente	
		1.13. Margen de regulación vertical de 58 mm del apoyacabeza	
	2. FILTRO	2.1. Intercambiable.	
		2.1. Azul.	
		2.2. Verde.	
		2.3. Tecnología que permita hacer la función del filtro mate.	
		2.4. Amarillo.	
		2.5. Filtro protector antitérmico.	
	3. TONOMÉTRO DE APLANACIÓN.	3.1. Diámetro de la superficie de aplicación mínimo de 3mm.	
		3.2. Rango de medida de 0 a 78 mN, como mínimo.	
		3.3. Valor de una división de escala no menor a 0,98 mN.	
	4. ACCESORIOS.	4.1. Una (1) mesa de trabajo.	
		4.2. Un (1) reposacabezas.	
		4.3. Un (1) cable de alimentación AC.	
	5. ALIMENTACIÓN.	5.1. Eléctrica. 100VAC 50-60 Hz.	
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación		
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	01-09-2015
		Página 1 de 1	
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.		
	10. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).		
	11. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).		
	12. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.		
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz		
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia		
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.		
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	19-02-2014
		Página 1 de 1	

ANEXO No. 3.13 - ITEM 13

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ESPECIALIDAD(ES):	NUTRICIÓN PARENTERAL.			
SERVICIOS:	FARMACIA.			
NOMBRE GENÉRICO:	CABINA DE FLUJO LAMINAR			
DEFINICIÓN :	Equipo de flujo laminar es una cabina en la que se emplea un extractor para forzar el paso del aire y todas las partículas que este contiene a través de un filtro HEPA y proporcionar aire limpio a la zona de trabajo.			NUMERO DE FOLIO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Flujo Laminar horizontal		
		1.2. Peso máximo 168 kg.		
		1.3. Material externo en acero laminado frío con recubrimiento epóxico.		
		1.4. Medidas generales con +/- 2cm, 98.5cm x 123cm x 86.5cm (ancho x alto x fondo).		
		1.5. Diseño protegido de presión negativa.		
		1.6. Esquinas frontales redondeadas.		
		1.7. Altura ventana de trabajo mayor a 77 cm.		
		1.8. Paneles laterales en vidrio templado de seguridad de 1/4", mínimo.		
		1.9. Extractor de velocidad variable con aislamiento a la vibración.		
		1.10. Indicador de presión diferencial o sensor de flujo de aire.		
	2. INTERIOR	2.1. Superficie de trabajo en acero inoxidable tipo 304.		
		2.2. Iluminación fluorescente.		
		2.3. Profundidad área de trabajo en rango de 52cm a 55cm.		
		2.4. Anchura area de trabajo en rango de 90cm a 95cm.		
	3. PARÁMETROS FUNCIONAMIENTO	3.1. FILTROS	3.1.1. Filtro HEPA con eficacia del 99,99% en partículas de 0.3 µm.	
3.1.2. Indicador vida útil de filtros.				
3.1.3. Prefiltros desechables.				
3.2. Panel de control.				
3.3. Ambiente clase 100				
ACCESORIOS		4. Soporte metálico para cabina		
ALIMENTACIÓN:	1. Eléctrica: 110VAC - 120VAC, 10A.			
	1. Frecuencia: 50Hz - 60Hz.			
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			
	2. Presentar certificación donde garantice que no será discontinuado el modelo del equipo en los próximos Cinco (05) años.			
	3. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante.			
	4. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a Ocho (8) horas.			
	5. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			
	6. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo mínimo por Un (01) año.			
	7. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.			
	8. Garantía de Servicios y provisión de repuestos, respaldado por distribuidor y casa matriz.			
	9. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más			
	10. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).			
	11. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía.			
	12. Debe especificar los consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.			
	13. Compatibilidad con otros equipos cuando aplique.			
	14. Protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido.			
	15. Garantizar presentación de informe de verificación de calificación con sus parámetros, en caso de ser adjudicados (si aplica).			
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".			
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.			
	3. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.			
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000- 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.			
	5. Equipo que cumpla con norma internacional de limpieza del aire por la concentración de partículas.			
NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.				